



Anexo: Definiciones y normas de valoración

1. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

La **ecoindustria** se define como el "conjunto de actividades de producción de bienes y servicios para medir, prevenir, limitar o corregir los daños ambientales al agua, el aire y el suelo, así como los problemas relacionados con los desechos, el ruido y los ecosistemas. Las tecnologías, los procesos, los productos y los servicios limpios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación y la utilización de materiales se consideran también parte de la industria de protección del medio ambiente".

En concreto, las actividades ambientales incluidas en los ámbitos de **Educación y sensibilización ambiental** y de **Ecoinnovación, investigación y desarrollo en materia ambiental** se definen como sigue:





(08) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

(08.1) Educación y formación ambiental

Actividades de educación o formación en materia ambiental llevadas a cabo por instituciones u otros proveedores especializados. Están contempladas la formación no reglada (formación para el empleo, ocupacional y continua), y en general, todas aquellas actividades que cubren las necesidades de formación especializada en materia de medio ambiente de personas y colectivos.

Comprende otros estudios equivalentes a los ciclos formativos de grado superior, relacionados con materias ambientales; la formación y educación en Escuelas taller, granja-escuelas, etc.; y la formación y educación continua de carácter general o profesional por motivos de profesión o desarrollo personal, por ejemplo, academias, centros y escuelas que imparten enseñanzas en materia ambiental no conducentes a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

(08.2) Información y comunicación ambiental, y actividades asociativas

Actividades de sensibilización ambiental, comunicación y divulgación de información ambiental, así como la defensa y promoción de la acción pro-ambiental entre entidades o grupos sociales específicos o dirigidas al público en general, llevadas a cabo por instituciones, organizaciones asociativas u otros proveedores especializados, a través de los diversos medios audiovisuales, desde la prensa generalista y especializada, a la realización de documentales, páginas web, organización de ferias y congresos, etc.

(09) ECOINNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA AMBIENTAL

(09.1) Educación y formación ambiental

La investigación y desarrollo (I+D) comprende las actividades creativas emprendidas de manera sistemática con el fin de incrementar la base de conocimientos y la utilización de los mismos para diseñar nuevas aplicaciones en el ámbito de la Protección del Medio Ambiente.

Esta clase comprende todas las actividades y los gastos de I+D que tienen por objeto la Protección del Medio Ambiente: identificación y análisis de fuentes de contaminación, mecanismos de dispersión de contaminantes en el medio ambiente, así como sus efectos en los seres humanos, las especies y la biosfera. Se incluye aquí la I+D para la prevención y eliminación de cualquier forma de contaminación, así como la I+D orientada a equipos e instrumentos de medición y análisis de la contaminación.

Se incluyen las actividades creativas emprendidas de manera sistemática con el fin de incrementar la base de conocimientos y la utilización de los mismos para diseñar nuevas aplicaciones en el ámbito de la gestión y ahorro de recursos naturales.

2. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO AMBIENTALES

Por ámbitos y áreas ambientales de interés, las actividades de Educación y Sensibilización, y de Ecoinnovación investigación y desarrollo en materia ambiental se clasifican en las siguientes rúbricas:

(01) GESTIÓN AMBIENTAL DEL MEDIO ATMOSFÉRICO

(01.1) Control y reducción de la contaminación del aire

La protección del aire y del clima incluye aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es reducir las emisiones contaminantes en al aire o las concentraciones de contaminantes atmosféricos, así como aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es controlar la emisión de gases de efecto invernadero y gases que afectan negativamente a la capa de ozono estratosférico.

(01.2) Control y reducción de la contaminación por ruidos y vibraciones

Por reducción del ruido y las vibraciones se entienden aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es el control, la reducción y la eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. Se incluyen las actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (como insonorización de salas de baile, etc.), así como las actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público (como piscinas, escuelas, etc.).

(02) GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESCONTAMINACIÓN DE ESPACIOS

(02.1) Gestión del agua

Cualquier actividad cuyo objetivo es minimizar el consumo de las aguas continentales por modificación de procesos, así como reducción de fugas y pérdidas de agua o reducción del consumo por sustitución del recurso por otros recursos, instalación y construcción de instalaciones para la reutilización y el ahorro de agua, las alcachofas de la ducha y los grifos, etc. Se incluyen las actividades de restauración.

(02.2) Recogida y tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales se definen como las aguas que ya no pueden utilizarse inmediatamente para los fines que fueron usadas o para los que fueron producidas, debido a su calidad, cantidad o al momento de su aparición. La gestión de aguas residuales comprende actividades y medidas dirigidas a la prevención de la contaminación de las aguas superficiales reduciendo la descarga de aguas residuales en las aguas superficiales interiores y en las aguas marinas. Se incluyen la recogida y el tratamiento de aguas residuales, así como las actividades normativas y de control. También se incluyen las fosas sépticas- y los sistemas de refrigeración de agua:

_

(02.3) Saneamiento y restauración de suelos, cursos y masas de agua contaminados

Por protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales se entienden aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es la prevención de la infiltración de contaminantes, la limpieza de suelos y masas de agua y la protección de suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física y contra la salinización. Se incluye el control de la contaminación de los suelos y de las aguas subterráneas.

(03) GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE

(03.1) Recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos

Por gestión de residuos se entiende aquellas actividades y medidas cuyo objetivo es prevenir la generación de residuos y reducir sus efectos perjudiciales para el medio ambiente. Se incluyen aquí la recogida y el tratamiento de residuos, incluidas las actividades normativas y de control. Se incluyen también el reciclaje y el compostaje, la recogida y el tratamiento de residuos, la limpieza viaria y la recogida de residuos urbanos.

(03.2) Reciclaje y valorización de residuos

Comprende la preparación de residuos destinada a la reutilización como materia prima, el reciclado o valorización de los mismos, incluido el compostaje y la biometanización.

Se incluyen aquí las actividades que tienen como objetivo reducir el consumo de recursos forestales por modificaciones de procesos, así como el reciclaje, la reutilización y el ahorro de productos y subproductos forestales.

Se incluyen también las actividades que tienen como objetivo reducir el consumo de fuentes fósiles como materia prima para su utilización en la producción de energía (por ejemplo, la fabricación de plástico, productos químicos, caucho).

Se incluyen además las actividades que tienen como objetivo reducir el consumo de minerales por modificaciones de procesos y reducir el volumen de desechos, así como fomentar la producción y el consumo de materiales y productos reciclados.

(04) GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA:ENERGÍA RENOVABLE

(04.1) Energías renovables

Comprende la generación de energía procedente de fuentes renovables, ya sea energía hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica, hidrocinética/del oleaje/maremotriz, así como la procedente de biomasa sólida, madera, residuos de madera y otros residuos sólidos, carbón vegetal, biogás, biocarburantes líquidos y residuos renovables.

(05) AGRICULTURA y GANADERÍA ECOLÓGICAS

(05.1) Producción agrícola ecológica

Referida a las actividades de explotación agraria, ganadera y piscícola, siempre que dichas actividades estén certificadas con el distintivo de "agricultura ecológica" por una autoridad competente autorizada. Se incluye aquí los servicios técnicos de certificación y acreditación de "agricultura ecológica".

(05.2) Elaboración, comercialización y otros servicios relacionados con la producción agroalimentaria sostenible Referida a las actividades de transformación o elaboración agroalimentaria, así como la comercialización y venta de



productos ecológicos, siempre que dichas actividades estén certificadas con el distintivo de "agricultura ecológica" por una autoridad competente autorizada. Se incluye aquí los servicios técnicos de certificación y acreditación de "agricultura ecológica".

(06) GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y ACTIVIDADES FORESTALES SOSTENIBLES

(06.1) Gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles

Se refiere a las actividades dirigidas a la protección de la biodiversidad y los paisajes cuyo objetivo es proteger y recuperar las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los hábitats, así como los paisajes naturales y seminaturales. El mantenimiento o la creación de ciertos tipos de paisaje, biotopos, zonas ecológicas y temas similares (filas de setos, líneas de árboles para restablecer 'pasillos naturales') es una actividad claramente relacionada con la preservación de la biodiversidad.

Se incluyen las actividades de restauración (reforestación y aforetsación) así como la prevención el control de incendios forestales. También se incluyen las actividades y los productos relacionados con la medición, el control, los laboratorios y similares, así como la educación, la formación y la información, y las actividades de administración general relacionadas con la gestión de zonas forestales no cultivadas.

(07) ECOTURISMO

Área de conocimiento acerca de las actividades turísticas dirigidas a proporcionar servicios específicos para la observación y disfrute de elementos naturales ubicados en zonas de especial protección (alojamiento, restauración, turismo activo y promoción y comercialización de servicios ecoturísticos).

(10) OTROS SERVICIOS AMBIENTALES

(10.1) Consultoría e ingeniería ambiental multi-ámbito

Actividades de diseño y gestión de sistemas o proyectos de carácter transversal y multidisciplinar, relativos a la prestación de servicios de consultoría especializada en medio ambiente y asesoramiento global medioambiental; incluye el diseño y gestión de proyectos "llave en mano", servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, incluida la construcción de infraestructuras y equipamiento de protección ambiental, el desarrollo de software específicos y sistemas de información geográfica, servicios de auditoría, la monitorización,toma de muestras, medición y registro, análisis y evaluación ambiental, siempre que por el carácter multi-ámbito de dichas actividades no haya sido posible clasificarlas en otro lugar.

(11) CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE: EDIFICACIÓN, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Actividades destinadas a producir y mantener la habitabilidad social de las edificaciones asumiendo los impactos de fabricación de materiales, construcción, uso, mantenimiento y derrumbe del edificio resultando en una reducción en el uso de los recursos naturales y energéticos así como el vertido de sustancias nocivas a lo largo de todo su ciclo de vida. La construcción sostenible reduce el uso de materiales de alto impacto ambiental, utiliza y reutiliza las materias primas de manera más eficiente y construye de manera inteligente para incrementar la eficiencia energética.





(12) MOVILIDAD SOSTENIBLE

El conjunto de procesos y acciones orientados a desplazar personas y bienes en el territorio para acceder a las actividades y servicios, con un coste económico razonable y que minimiza los efectos negativos sobre el entorno y la calidad de vida de las personas.

2. EMPLEO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES

Se contabilizan todas aquellas personas ocupadas en el establecimiento/ centro que, con independencia de su categoría laboral (personal docente, personal investigador, personal administrativo, etc.), trabajan exclusivamente en actividades ambientales, y aquellas otras personas ocupadas que, a tiempo parcial, realizan este tipo de actividades. El **número de personas ocupadas** corresponde a la suma de personas dedicadas íntegra o parcialmente a la producción de actividades ambientales durante 2014 y el **número de horas trabajadas** se refiere asimismo al total anual.

Ejemplo:

Sea un establecimiento/ centro con los siguientes datos referidos al empleo en actividades ambientales:

Número de personas ocupadas	Número de horas trabajadas			
1 Mujer	1.800			
1 Hombre	900			
2 Hombre	700 × 2 = 1.400			
1 Mujer	300			

Los datos a completar en el cuestionario serían los siguientes:

A7. Empleo

		Número de personas ocupadas			Número de horas trabajadas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
		(1 + 2) =	(1 + 1) =	(3 + 2) =	(900 + 1.400) =	(1.800 + 300) =	(2.100+ 2.300) =
7	.2. Empleo en actividades ambientales:	3	2	5	2.300	2.100	4.400